

Núm. Orden	DNI	Apellidos y nombre	Cuerpo/Escala
124	52192034	SARDA FONT, FLORA.	CUERPO.
125	40886255	GARCIA PANAVERA, MARIA JOSE.	CUERPO.
126	43686841	HIDALGO CAMPOS, PEDRO CARLOS.	CUERPO.
127	52540471	OLMO JURADO, JOSE MARIA.	CUERPO.
128	834935	ROLDAN RIDAURA, MARIA LUISA.	CUERPO.
129	52641977	MOLERO GOMEZ, NICASIO.	CUERPO.
130	2622061	AYUSO MOZAS, M. JULIANA.	CUERPO.
131	24348567	JIMENEZ NAVARRO, CARIDAD.	ESCALA.
132	40882481	MARTINEZ FARRE, ANA ROSA.	ESCALA.
133	78685718	CISNEROS ARIAS, JOSE.	ESCALA.
134	26454088	JIMENEZ LARA, MARIA VICTORIA.	CUERPO.
135	4173183	CRUZ GOMEZ, JOSE CARLOS.	CUERPO.
136	37655780	GOMEZ PADILLA, MARIA ISABEL.	CUERPO.
137	29062243	LOZANO SANDOVAL, MANUEL.	CUERPO.
138	13103269	ZALDIVAR ARENAL, ANA ISABEL.	CUERPO.
139	800877	MARTINEZ ARTIGAS, PALOMA CARMEN.	ESCALA.
140	10197551	SANTAMARIA GARCIA, MARIA BEGOÑA.	CUERPO.
141	30542149	MARQUEZ ZAMORA, JUAN CARLOS.	CUERPO.
142	43417644	MERINO HERNANZ, RAQUEL.	CUERPO.
143	34807677	CASTEJON PUERTA, PEDRO ANDRES.	CUERPO.
144	20821462	SOLER DE LA TORRE, JORGE.	CUERPO.
145	52091126	GOMEZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER.	CUERPO.
146	34893889	MARTINEZ SANTIAGO, MANUEL ENRIQUE.	CUERPO.
147	72048246	BENAJES OCARIZ, EVA.	CUERPO.
148	76366470	LOPEZ ROMERO, EMILIA.	CUERPO.
149	39876280	CASTILLO HERNANDEZ, MARGARITA.	CUERPO.
150	44790212	SANZ CEBRIAN, MARIA AMPARO.	CUERPO.
151	35449410	MORADO ACUÑA, GUILLERMO JOSE.	CUERPO.
152	43714725	SIMARRO FABA, FAUSTINA.	CUERPO.
153	8839591	GALLEGO PEINADO, ANTONIO JAVIER.	CUERPO.
154	36112822	OLIVEIRA FERNANDEZ, MONICA.	CUERPO.
155	22536009	MARTINEZ ASENSIO, VICENTE.	ESCALA.
156	44445962	GONZALEZ FERREIRA, SUSANA.	CUERPO.
157	36079852	FERNANDEZ FERNANDEZ, FATIMA.	ESCALA.
158	44987272	FARALDOS TEMIÑO, JULIA.	ESCALA.
159	46739990	GOMEZ CAMA, MARIA JESUS.	CUERPO.
160	53096062	MORENO ESTEVE, ELISA.	CUERPO.
161	4144666	ALVAREZ GOMEZ, MARIA MILAGROS.	CUERPO.
162	17996781	ZAMORA ALLUE, MARIA JESUS.	CUERPO.
163	29047660	VARGAS TORRES, MANUEL.	CUERPO.
164	37733476	MAÑAS LOPEZ, JORGE.	ESCALA.
165	22118495	VALERA CORTES, FRANCISCA REGINA.	CUERPO.
166	5388006	ESCUADERO GARZON, MARIA VICTORIA.	CUERPO.
167	30948869	ALONSO BENAVIDES, INMACULADA.	CUERPO.
168	13777748	REVILLA GATO, MONICA.	CUERPO.
169	34992053	NOGUEIRA HERMIDA, MARIA MANUELA.	CUERPO.
170	27475063	ESCUADERO MOYA, MERCEDES.	CUERPO.
171	8833612	GALLEGO FONSECA, FELIPE LUIS.	CUERPO.
172	25329318	MONTIEL CALDERON, SUSANA.	CUERPO.
173	27504840	RODRIGUEZ LORENTE, MARGARITA.	CUERPO.
174	36512798	SANCHEZ CESPEDAS, OLGA.	ESCALA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17441 *ORDEN EHA/3250/2004, de 29 de septiembre, por la que se sustituye a un Vocal Titular y a un Vocal Suplente del Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*

La Orden ECO/619/2004, de 5 de marzo, por la que se nombran los miembros del Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y se establece su régimen de suplencia, dio cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el régimen simplificado de la contabilidad, que, a su vez, desarrolla reglamentariamente el régimen de propuesta y nombramiento de los miembros de este Comité que instituyera la disposición adicional segunda de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, en su nueva redacción dada por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Considerando lo anterior, y una vez solicitada por el Ministerio de Justicia y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, la sustitución de un vocal titular y otro suplente, respectivamente, nombrados a propuesta de dichos organismos, este Ministerio dispone:

Primero.—Se nombra como Vocal titular del Comité de Auditoría de Cuentas, a propuesta del Ministro de Justicia, al Registrador mercantil, D. José Ignacio Garmendia Rodríguez, en sustitución del Registrador mercantil, D. Luis Fernández del Pozo.

Segundo.—Se nombra como Vocal suplente del Comité de Auditoría de Cuentas, a propuesta del Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, a D. Francisco J. de Blas Cruz, Coordinador de Inspección, en sustitución de D. Juan Pablo Olmo, Inspector Jefe de Equipo.

Lo que comunico a VV.EE. y VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.

SOLBES MIRA

Excmos. e Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Economía, Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Subsecretaria de Economía y Hacienda y Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

17442 *ORDEN EHA/3251/2004, de 29 de septiembre, por la que se nombran los miembros del Comité Consultivo de Contabilidad del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*

La disposición adicional segunda de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, en su nueva redacción dada por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, determina que los órganos rectores del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas son el Presidente, el Comité de Auditoría de Cuentas y el Consejo de Contabilidad. En dicha disposición se establece que el Comité Consultivo de Contabilidad es el órgano de asesoramiento del Consejo de Contabilidad y que estará integrado por expertos contables de reconocido prestigio en relación con la información económico-financiera, estando representados en él tanto las Administraciones Públicas como los distintos sectores implicados en la elaboración, uso y divulgación de dicha información.

A su vez, la disposición adicional cuarta del Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el régimen simplificado de la contabilidad, desarrolla reglamentariamente el régimen de propuesta y de nombramiento de los veinte vocales que, junto con el Presidente, componen el Comité Consultivo de Contabilidad y que, teniendo en cuenta lo establecido en la dis-

posición final segunda del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, serán designados por el Ministro de Economía y Hacienda.

Por la presente Orden se da cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, y en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el régimen simplificado de la contabilidad, con la finalidad de nombrar a los miembros del Comité Consultivo de Contabilidad, así como de establecer su régimen de suplencia.

Considerando lo anterior, dispongo:

Primero.—Nombramiento de vocales: Se nombran como vocales del Comité Consultivo de Contabilidad del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

a) A propuesta del Ministro de Justicia, el Catedrático de Derecho Mercantil, don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano.

b) Como representante de la Intervención General de la Administración del Estado, el Subdirector General de Planificación y Dirección de la Contabilidad y como representante de la Dirección General de Tributos, el Director General de Tributos.

c) A propuesta del Gobernador del Banco de España, el Director del Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos.

d) A propuesta del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, don José María Marcos Bermejo, Subdirector de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; don Vicente Olmos Ibáñez como representante de los usuarios de información contable y don Francisco Javier Ávila Sieteiglesias como representante de los emisores de información económica de las empresas.

e) A propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística, doña Carmen Rodríguez Ares, Secretaria General del Instituto Nacional de Estadística.

f) A propuesta del Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, don Luis Pasquau Nieto, Inspector de Seguros del Estado.

g) A propuesta del Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, don Fernando González-Moya Rodríguez de Mondelo.

h) A propuesta del Presidente del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles de España, don Lorenzo Lara Lara.

i) A propuesta del Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, don Jesús Peregrina Barranquero.

j) A propuesta del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Subdirector General de Normalización y Técnica Contable, en representación de dicho Instituto; don Jorge Túa Pereda, como representante de la Universidad; don Leandro Cañibano Calvo, como representante de las Asociaciones emisoras de principios y criterios contables, y como expertos de reconocido prestigio en materia contable, don José Luis Cea García, don Enrique Corona Romero, don Ignacio Cuesta Gil, don José Antonio Gonzalo Angulo y don Enrique Ortega Carballo.

Asistirá con voz pero sin voto a las sesiones del Comité Consultivo de Contabilidad el Subdirector General Adjunto de Normalización y Técnica Contable del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, quien ejercerá las funciones de Secretario de dicho Comité.

Segundo.—Régimen de suplencia: Para los casos de suplencia por vacante, ausencia o enfermedad, por concurrir los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por cualquier otra causa legal que así lo requiera, se nombran vocales suplentes a las siguientes personas:

a) A propuesta del Ministro de Justicia, el Abogado del Estado don Ignacio Pereña Pineda.

b) Como representante de la Intervención General de la Administración del Estado, el Subdirector General Adjunto de Planificación y Dirección de la Contabilidad y como representante de la Dirección General de Tributos, el Subdirector General de Impuestos sobre las Personas Jurídicas.

c) A propuesta del Gobernador del Banco de España, el Jefe de la División de Regulación Contable.

d) A propuesta del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, don José Sanz de Gracia, Subdirector de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; doña Marta Bartolomé Yllera, como representante de los usuarios de información contable y don Álvaro García-Ontiveros López, como representante de los emisores de información económica de las empresas.

e) A propuesta de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, doña María Luisa Arias González, Jefa del Servicio de Contabilidad del Instituto Nacional de Estadística.

f) A propuesta del Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, don Luis Bautista Jiménez, Inspector de Seguros del Estado.

g) A propuesta del Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, don José Ignacio Martínez Churiaque.

h) A propuesta del Presidente del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles de España, don Alfred Albiol Paps.

i) A propuesta del Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, don Ignacio Viota del Corte.

j) A propuesta del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Jefe de Área de Estudios Contables y Relaciones Internacionales, en representación de dicho Instituto; doña María del Carmen Norverto Laborda, como representante de la Universidad, y don Alejandro Larriba Díaz-Zorita, como representante de las Asociaciones emisoras de principios y criterios contables.

Ejercerá las funciones de Secretario suplente, en los términos indicados en el apartado primero de esta Orden, un Jefe de Área de Normalización Contable del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Lo que comunico a VV. EE. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.

SOLBES MIRA

Excmos. e Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Economía, Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Subsecretaria de Economía y Hacienda y Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

17443 ORDEN EHA/3252/2004, de 29 de septiembre, por la que se nombran los miembros del Consejo de Contabilidad del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La disposición adicional segunda de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, en su nueva redacción dada por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, determina que los órganos rectores del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas son el Presidente, el Comité de Auditoría de Cuentas y el Consejo de Contabilidad. En dicha disposición se establece que el Consejo de Contabilidad es el órgano competente, una vez oído el Comité Consultivo de Contabilidad, para valorar la idoneidad y adecuación de cualquier propuesta normativa o de interpretación de interés general en materia contable con el Marco Conceptual de la Contabilidad regulado en el Código de Comercio.

Asimismo, la disposición adicional cuarta del Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el régimen simplificado de la contabilidad, desarrolla el régimen de propuesta y de nombramiento de los cuatro vocales que componen el Consejo de Contabilidad y que, teniendo en cuenta lo establecido en la disposición final segunda del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, serán designados por el Ministro de Economía y Hacienda. Dicho órgano estará presidido por el Presidente del Instituto y compuesto, junto con él, por un representante de cada una de las tres instituciones restantes que tienen atribuidas competencias de regulación en materia contable del sistema financiero, así como por un representante del Ministerio de Economía y Hacienda, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.

En consecuencia, por la presente Orden se da cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 19/1988,